



ARMADA  
DE COLOMBIA

# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 1 de 11

DE: CBMOV1

FECHA: 20 de septiembre de 2024

PARA: CBNL01

N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. \_\_\_\_\_, presenta los siguientes estudios y documentos previos

en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

## 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

Teniendo como premisa fundamental el cumplimiento de la Misión Institucional de la Armada de Colombia, la cual se enfoca en desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado, el Batallón de Movilidad de Infantería de Marina No. 1 tiene como misión proveer movilidad táctica terrestre, transporte de tropa y suministros mediante el empleo de patrullas logísticas de combate, realiza actividades propias de mantenimiento y entrenamiento en los vehículos tácticos asignados, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de defensa de la soberanía nacional y apoyar la participación en operaciones de paz y ayuda humanitaria, razón por la cual es necesario contratar a todo costo la adquisición de ventiladores de techo para el área de alojamientos y gimnasio de la unidad para generar un ambiente propicio y cómodo para el bienestar de 820 personas entre Oficiales, Suboficiales e Infantes de Marina que conforman el cantón militar ubicado en Malagana-Bolívar permitiendo que el personal desempeñe sus funciones en óptimas condiciones.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", cuenta con la competencia y delegación para adelantar la contratación de bienes que requiera la Fuerza Naval del Caribe para cumplir con su labor institucional, en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentra la planeación, organización y desarrollo de actividades tendientes a garantizar el más alto grado de alistamiento de las unidades operacionales encargadas de ejecutar las operaciones navales en las jurisdicción de la Fuerza Naval del Caribe, considerando la relevancia de las mismas en el desarrollo de la misión institucional de la Armada Nacional de Colombia.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente documento, fue autorizada mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20224 del 10 de septiembre de 2024 la suma de **CINCO MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 5.090.000,00)**, los cuales de acuerdo con los resultados del estudio de mercado permiten satisfacer la necesidad en un **100%**, quedando pendiente un **0%**, como se evidencia a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	VENTILADOR DE TECHO: ALTO 45CM X ANCHO 142CM, 3 ASPAS, MATERIAL METAL, 5 VELOCIDADES, POTENCIA 65W, VOLTAJE 110V.	BMOV1	13	13	0	100%



# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

ARMADA  
DE COLOMBIA

Código:

Rige a partir de:

Página 2 de 2

PROMEDIO SATISFACCIÓN NECESIDAD

100%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

## 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

## 3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE** de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.

**3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

**3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
D Componentes y suministros	40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40100000 Calefacción, ventilación y circulación de aire	40101600 Circulación del aire, piezas y accesorios	40101604 Ventiladores

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

**3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:** Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BMOV1	BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 N° 10-02 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" - ALMACÉN GENERAL (CARTAGENA-BOLÍVAR)	LUNES A JUEVES 08:00am a 11:30am 02:00pm a 04:30pm

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

**NOTA 1:** El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en los días y horarios señalados por la Entidad.

**NOTA 2:** El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".



ARMADA  
DE COLOMBIA

# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 3 de 11

**3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta **01 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

**3.6 FORMA DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutara en una entrega **TOTAL**

**3.7 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.** El contrato a celebrar es de **COMPRAVENTA / TIENDA VIRTUAL (GRANDES SUPERFICIES)**

**3.8 CANTIDADES A RECIBIR:** Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

## 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.


**4.1 Análisis del sector económico:** En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "deber de análisis de las entidades estatales", la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

**4.2 QUIENES LO VENDEN:** Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- TECNOPROCESOS SAS
- HAS LTDA
- POLYFLEX

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES</b>		
	<b>Proceso: Adquisiciones</b>		<b>Autoridad: JOLAN</b>
	<b>Código:</b>	<b>Rige a partir de:</b>	<b>Página 4 de 4</b>

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
- FERRICENTROS

**4.3 QUIENES COMPRAN:** Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

## 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de **CINCO MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.090.000,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

### 5.1 FORMA DE PAGO

La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", previa disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

### 5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20224 del 10 de septiembre de 2024.

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
------------------------	-------	----------	-----	-------



ARMADA  
DE COLOMBIA

# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 5 de 11

BMOV1	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$5.090.000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$5.090.000

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal.

### 5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

### 5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

## 6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

### 6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/terminos\\_y\\_codiciones\\_de\\_uso\\_de\\_la\\_tienda\\_virtual\\_del\\_estado\\_colombiano\\_v2\\_08-08-2022docx.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf)

### MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

## 7. OTROS ASPECTOS:

**7.1 SUPERVISOR:** Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento



# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

**Proceso:** Adquisiciones

**Autoridad:** JOLAN

**Código:**

**Rige a partir de:**

Página 6 de 6

en razón a su formación y una experiencia general de más de veinte (20) años trabajando en diferentes unidades de la Armada Nacional, esté a cargo del siguiente tripulante.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDELA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SV	RAVELES SOLANO OCTAVIO	GEDOC		3205521152	Octavio.raveles@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

**7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:** La estructuración del presente estudio fue desarrollada por los funcionarios que se relacionan a continuación teniendo en cuenta que cuentan con más de tres años (03) años de experiencia en la Armada Nacional y, por su especialidad de Logístico Administrador e ingeniero son idóneos para la estructuración económica-técnica del presente proceso, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
TK	VALENCIA GONZALEZ VIVIANA	JS4BMOV1		3128893691	Viviana.gonzalez@armada.mil.co
TK	PORTILLA GUANCHA CRISTIAN	JEFE TALLER		3187355606	christian.portilla@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

## 8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. ORDENES DE COMPRAS
- ANEXO E. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

Teniente Coronel de I.M. **JUAN SEBASTIAN SALIVE TRIANA**  
Comandante Batallón de Movilidad de I.M N°1  
**GERENTE DE PROYECTO**

TKLADM VALENCIA GONZALEZ VIVIANA\_  
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

TK PORTILLA GUANCHA CRISTIAN  
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ARMADA  
DE COLOMBIA

# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 7 de 11

## ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	VENTILADOR DE TECHO: ALTO 45CM X ANCHO 142CM, 3 ASPAS, MATERIAL METAL, 5 VELOCIDADES, POTENCIA 65W, VOLTAJE 110V.	BMOV1	UNIDAD	13

Atentamente,

Teniente Coronel de I.M. JUAN SEBASTIAN SALIVE TRIANA  
Comandante Batallón de Movilidad de I.M N°1  
GERENTE DE PROYECTO

TKLADM VALENCIA GONZALEZ VIVIANA\_  
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

TK PORTILLA GUANCHA CRISTIAN \_  
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 8 de 8

## ANEXO "B" VALOR DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VENTILADOR DE TECHO: ALTO 45CM X ANCHO 142CM, 3 ASPAS, MATERIAL METAL, 5 VELOCIDADES, POTENCIA 65W, VOLTAJE 110V.	BMOV1	13	\$385.000	\$5.005.000
VALOR TOTAL DE LOS BIENES					\$5.005.000

Atentamente,

Teniente Coronel de I.M. JUAN SEBASTIAN SALIVE TRIANA  
Comandante Batallón de Movilidad de I.M N°1  
GERENTE DE PROYECTO

TKLADM VALENCIA GONZALEZ VIVIANA  
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

TK PORTILLA GUANCHA CRISTIAN  
ESTRUCTURADOR TÉCNICO



# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 9 de 11

## ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS

				IMPACTO					
		NUMÉRICA	HISTÓRICA	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		↓	↓	1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Muestreo y revisión				
													probabilidad	impacto							
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normalidad de la	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia	3	1	2	NO	Asesor de Contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal





ARMADA  
DE COLOMBIA

# ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 11 de  
11

Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	2	51	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor
------------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---	---	--------------	-------------	--	---	---	---	----	------------	-----------------------------------	--------------------	--	-----------------------------------

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos



### gsf01-VENTILADOR DE TECHO INDUSTRIAL 3 ASPAS MANDO DE PARED

Actualmente 0/5 estrellas (0 calificaciones)



Control de 5 velocidades para controlar el flujo de aire 3 aspas metálicas de 567cm mayor cobertura y frescura en espacios amplios Motor industrial, sistema de doble rodamiento sobre balineras para mejor desempeño Flujo de aire 6356 ft3/min Potencia máxima motor 85 W 5 Velocidades Control Remoto De Pared

509.000,00 COP

1 0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por TECNOPROCESOS S A S mediante Compra

No. parte del proveedor EMP1891636

Nombre del fabricante AVAS HOME

Numero de parte del fabricante EMP1891636

Mercancia Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 81 269

Valor Ninguna

Valor IVA 81 269

### GSF01-VENTILADOR DE TECHO INDUSTRIAL HOME ELEMENTS HEVTI56-G cod: 900507276

Actualmente 0/5 estrellas (0 calificaciones)



Referencia HEVTI56-G CAJA POR 3 UNIDADES 5 velocidades para controlar el flujo de aire 3 aspas para mayor eficiencia Motor industrial para mayor desempeño Rodamiento con balinera Aspas de 58 cm de radio, ideal para espacios grandes Color Bronce \*Sujeto a disponibilidad de inventario

1.418.599,00 COP

1 0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor g900507276

Nombre del fabricante Ninguna

Numero de parte del fabricante Ninguna

Mercancia Aire Acondicionado

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 226 499

Valor Ninguna

Valor IVA 226 499

### gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO 142 CM 7.946 CFM. 3 ASPAS 5 VELOCIDADES KDK

Actualmente 0/5 estrellas (0 calificaciones)



Velocidades 5 velocidades Cantidad de aspas 3 Material de la estructura Metal Control remoto SI Potencia flujo de aire (cfm) 7 946 cfm Voltaje 110 v Alto 55 3 centímetros Diámetro 142 2 centímetros Garantía 1 año SUJETO A VERIFICACIÓN DE INVENTARIO BLAGEN DE REFERENCIA

658.000,00 COP

1 0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Compra Supplier Portal

No. parte del proveedor 4pr2:ca1a:1we1

Nombre del fabricante KDK

Numero de parte del fabricante Ninguna

Mercancia Ninguna

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 105 055

Valor Ninguna

Valor IVA 105 055

## gsf01-Ventilador Industrial 144cm 5 Aspas 5 Velocidades Blanco (Actualmente 0 de 5)

(Añadir más fotos)



Dimensiones Alto 49.5 cm Ancho 140 cm Diámetro 144 cm  
Especificaciones Cantidad de aspas 5 Cantidad de luces 0  
Color Blanco Compatible con Control remoto No Estilo deco Industrial  
Características Ventilador de techo de 5 velocidades

**549.900,00 COP**

1 0000 **1** Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **FERRICENTROS mediante Coupe Supply**

N.º parte del proveedor **FERRICENTROS mediante Coupe Supply**

Nombre del fabricante **Itaska**

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante **VentilAspas 5**

Número de parte del fabricante

Mercancía **Ninguna**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **87.799**

Valor **462.101**

Ipococonsumo

Valor IVA **Ninguna**

## GSF01 - VENTILADOR TECHO BRONCE CJAX1 INDUST 3 ASPAS-REF3665 (Añadir más fotos)

(Añadir más fotos)



Suministrado por **Polyfax mediante Coupe Supply Portal**

N.º parte del proveedor **174589642648**

Nombre del fabricante **GERICO**

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante **Ninguna**

Número de parte del fabricante

Mercancía **Ninguna**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **87.043**

Valor **Ninguna**

Ipococonsumo

Valor IVA **Ninguna**

VENTILADOR TECHO BRONCE INDUSTRIAL 3 ASPAS HEVT156-G  
Control de 5 velocidades para controlar el flujo de aire deseado. 3 aspas metálicas de 56" mayor cobertura y frescura en espacios amplios. Motor industrial sistema de doble rodamiento sobre balnearias para mayor desempeño Seguridad en tu hogar cuenta con mecanismo que permite optimizar la energía con cable de seguridad resistente. Motor de 70 watts

**419.900,00 COP**

1 0000 **1** Unidad [Agregar al carrito](#)

## GSF01 - VENTILADOR TECHO BRONCE CJAX1 INDUST 3 ASPAS HEVT156-G REF 93665 (Añadir más fotos)

(Añadir más fotos)



Suministrado por **Polyfax mediante Coupe Supply Portal**

N.º parte del proveedor **174589642684**

Nombre del fabricante **GERICO**

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante **Ninguna**

Número de parte del fabricante

Mercancía **Ninguna**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **85.925**

Valor **Ninguna**

Ipococonsumo

Valor IVA **Ninguna**

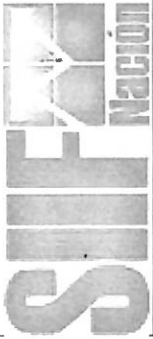
VENTILADOR TECHO BRONCE INDUSTRIAL 3 ASPAS HE Control de 5 velocidades para controlar el flujo de aire deseado. 3 aspas metálicas de 56" mayor cobertura y frescura en espacios amplios. Motor industrial sistema de doble rodamiento sobre balnearias para mayor desempeño seguridad en tu hogar cuenta con mecanismo que permite optimizar la energía con cable de seguridad resistente. Motor de 70 watts

**419.900,00 COP**

1 0000 **1** Unidad [Agregar al carrito](#)







Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhapertuz  
 Unidad 6 Subunidad 15-01-04-001  
 Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"  
 Fecha y Hora Sistema: 10/09/2024 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	20224	Fecha Registro:	2024-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	50 235 202,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50 235 202,00
				Saldo x Comprometer:	Vr. Bloqueado
					50 235 202,00
					0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	20424	Fecha Registro:	2024-09-10	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
72 ARC "GLORIA"	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF		31.519.530,00	0,00	31.519.530,00	31.519.530,00	0,00
77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL CARIBE	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF		2.583.836,00	0,00	2.583.836,00	2.583.836,00	0,00
77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL CARIBE	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF		3.366.336,00	0,00	3.366.336,00	3.366.336,00	0,00
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF		7.675.500,00	0,00	7.675.500,00	7.675.500,00	0,00
89 BATAILLON DE MOVILIDAD DE INFANTERIA DE MARINA No. 1	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF		5.090.000,00	0,00	5.090.000,00	5.090.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN MOBILIARIO, ENSERES, UTENSILIOS DE COCINA Y ELEMENTOS DE BIENESTAR

TK Nacion  
 Jefe de Presupuesto BNLO1

Firma Responsable





**Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar**  
**N.I.T. 800141645**  
**ORDEN DE COMPRA**

**HAS LTDA**  
N.I.T. 8040006733  
Carrera 36 No. 46-104  
bucaramanga,  
Atte: Luz Mayurbi Chavarría  
luz.chavarría@hasltda.com  
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **133688**  
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **23/09/24**  
Fecha de Vencimiento **01/11/24**  
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**  
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**  
Supervisor **SV RAVALES SOLANO OCTAVIO**  
Teléfono **3205521152**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**

Justificación **ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.**

**Enviar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

**Facturar a**

Armada Nacional - Base Naval  
Arc Bolivar  
av san martin cra 2 No 10-02  
bocagrande  
cartagena, cartagena  
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20224	gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL 142CM 6349CFM 3 ASPAS 5 VELOCIDAD HALUX o3wi46f536m01968	13.0	Unidad	385.000,00	5.005.000,00
						<b>5.005.000,00 COP</b>



# Certificado Bancario

Miércoles, 24 de enero de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



21

# SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero Autoridad: JOLAN  
 Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 Pag 1 de 1  
 Rige a partir de: 08/09/2022

SOLICITUD No. 20240525745 /MDN-COFFM-COARC-SECAR-JEWAF-JOLAN-COLMA-CBNL01  
 DE: CBNL01 G.R./F.H.  
 ACCIÓN: JSEPREENL01 FECHA: 26-sep-24  
 Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No. 133688 Nit Proveedor 8040006733  
 Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20224 Razon Social: HAS LTDA  
 Registro Presupuestal No. No. Cuenta Bancaria: 81400000407 Tipo de Cuenta: AHORROS  
Banco: BANCOLOMBIA S.A.

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
						CREACION	REDUCCION	
89-BMDV1	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF		\$ 5.005.000,00		\$ 5.005.000,00
TOTAL						\$ 5.005.000,00		\$ 5.005.000,00

### Objeto CRP

ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio

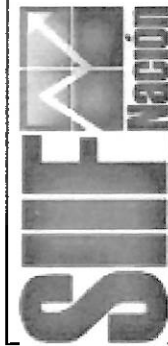
### CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

FECHA	TIPO PAGO	VALOR
	Parcial	\$
	Final	\$
	Total	\$

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**  
 Comandante Base Naval No.1 "ARC Bolívar"

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estupinán Velásquez Sergio Aníbal  
 Elaboró: MA1 Ber Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Niño  
Control Sección Presupuesto: TS18 Altio Pertuz Villarejo





**Compromiso Presupuestal de Gasto --  
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHPertuz  
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 15-01-04-001  
Fecha y Hora Sistema: 26/09/2024 12:00:00 p. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal  
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 20224 de fecha 2024-09-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	102924	Fecha Registro:	2024-09-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	5.005.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.005.000,00
Tercero ORIGINAL					
Identificación: NIT	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.		
Número:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		
Identificación:	52283831	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS		
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	133888-ARC-CBNL01-2024
CAJA MENOR		VIATICOS			
ORDENADOR DEL GASTO		COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"			
DOCUMENTO SOPORTE					
ORDEN DE COMPRA		Fecha: 2024-09-26			

**TERCERO ORIGINAL**

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

**CUENTA BANCARIA**

BANCOLOMBIA S.A.

**ORDENADOR DEL GASTO**

MARCELA RAMIREZ RAMOS

**CAJA MENOR**

Fecha de Registro:

Genera Viáticos:

No

Num. Solicitud de Comisión:

133888-ARC-CBNL01-2024

Fecha:

2024-09-26

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
89 BATAILLON DE MOVILIDAD DE INFANTERIA DE MARINA	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF		-5.005.000,00	0,00		
Total:						5.005.000,00	0,00	5.005.000,00	5.005.000,00

Objeto: ADQUISICION DE VENTILADORES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE.

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-30	5.005.000,00	5.005.000,00	NINGUNO

TS18 Atilio Segundo Pertuz Villareal  
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



 <b>ARMADA NACIONAL</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO          REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>	
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones	<b>Autoridad:</b> JOLA
<b>Código:</b> ADQUI-FT-040- JOLAN-V04	<b>Rige a partir de:</b> 22/09/2023	Página 1 de 1



#ElAzulQue  
#NosUne

**ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"**

Cartagena de Indias D.T y C. 02 de octubre del 2024.

Señores  
 HAS LTDA  
 N.I.T. 8040006733  
 Carrera 36 No. 46-104  
 Bucaramanga,  
 Correo: [luz.chavarria@hasltda.com](mailto:luz.chavarria@hasltda.com)  
 Teléfono: +6 07 6471515 3219

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 133688 -ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 133688-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 23 de septiembre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 102924 de 26 de septiembre del 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución del contrato hasta el 01 de noviembre de 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**  
 Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

CF Diana Consuelo Urrego Niño  
 Jefe del Departamento Administración BNL01

TN Estupiñán Velásquez Sergio  
 Jefe Etapa Precontractual BNL0

MA1 Bermúdez Andrés  
 Ejecutivo de C BNL01





# ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2



#Azul me  
#Nuestro

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

## ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 02 de octubre de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	SV RAVALES SOLANO OCTAVIO
CC. No.	11038700
DEPENDENCIA	BMOV1
TELÉFONO (S)	3205521152
CELULAR	3205521152
ESPECIALIDAD	INFANTERÍA DE MARINA
PROFESIÓN	MILITAR
ORDEN DE COMPRA	133688
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	01 DE NOVIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$5.005.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$5.005.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Foco de Vica, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de con un acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras el Decreto 1382 del 28 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.


Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director General de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas, hasta tanto no sea nombrado por el delegatario o su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador *un adicional a ejercer a partir de la presente posesión.*

SV RAVALLES SOLANO OCTAVIO  
Supervisor Orden de compra No. 133688

CN MARCELA RAMIREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vulso: G.F. Urra Coronado Urraga Peña  
Jefe Departamento Administración BNI  
Renta: IN Sergio Estupiron  
Jefe Sección Precontable  
Ejecutor: ASAI Perdomo  
Asesor de ley

 <b>ARMADA</b> NACIONAL DE COLOMBIA	<b>ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 2

**PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, SV RAVALES SOLANO OCTAVIO A/B, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11038700, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuara procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar rinde de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 133688, cuyo objeto es ADQUISICION DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio, se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena, a los dos (02) días del mes de octubre de 2024.

SV RAVALES SOLANO OCTAVIO  
Supervisor Orden de compra No. 133688

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS  
Comandante Base Naval No. TARC "BOLIVAR"

U. De: CP Para Consulta Urgente N.º  
Jefe Departamento Administración BNC

Revisó: TR Sergio Estup  
Jefe Sección HC

Elaboró: M. Escalante Andrés  
B. No. 111.01

**\*20240020380403781\***

No. 20240020380403781 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C. 02 de octubre de 2024.

Mayor de Infantería  
Mariano Daza Varon  
Jefe Sección Operaciones BMOV1  
Troncal Occidente KM3  
San Juan de Nepomuceno

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 133688-ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 02 de octubre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor SV RAVALES SOLANO OCTAVIO, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.


Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.


Respetuosamente,

Capitán de Navío *MARCELA RAMÍREZ RAMOS*  
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vº Bº. CF Diana Consuelo Urrego Niño  
Jefe Departamento Administración BNL01

Anexo: Orden de Compra No. 133688-ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor,  
Copia: SV RAVALES SOLANO OCTAVIO, Supervisor Orden de Compra No. 133688-ARC-CBNL01-2024

Vo Bo TN Estupiñán Velásquez  35  
Jefe Etapa Precontrat

Elaboró MA  Escalante Andres  
Eje is BNL01





# ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

11/11/24

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2

## ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 30 del mes de octubre del año 2024, se reunieron: los señores SV RAVELES SOLANO OCTAVIO MIGUEL, en calidad de Supervisor de la orden de compra No. 133688 debidamente designado por la Base Naval ARC "Bolívar", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 02 de octubre de 2024 y el señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar los bienes, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	: OC 133688		
CONTRATISTA	: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA		
OBJETO DEL CONTRATO	: ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DELA FUERZA NAVAL DEL CARIBE		
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 01 /11/2024		
VALOR TOTAL CONTRATO	: \$5.005.000.00 CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.		
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 20224 de fecha 10/09/2024	CRP No. 102924 de fecha 26/09/2024	
FORMA DE PAGO	: PAGO TOAL		
SUPERVISOR	: SV RAVELES SOLANO OCTAVIO MIGUEL, JEFE DE ARCHIVO BMOV1		

### 1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
01	VENTILADOR INDUSTRIAL 142CM 6349CFM 03 ASPAS 05 VELOCIDAD HALUX o3wi46f536m01968	UNIDAD	13	13	323.529,41	61.470,59	5.005.000.00

### 2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

(Las actas parciales aplican para estipulaciones que permitan entregas parciales, entre ellos contratos de prestación de servicios)

(Las actas deben evidenciar los bienes o servicios verificados y realmente recepcionados, especificaciones técnicas acuerdo o contratado, estado en que se recepciona, plazo de ejecución y de proceder parciales convenidos, oportunidad de la entrega o prestación, forma de pago pactada, valores contratados, amortizados cuando aplica y pagados, pruebas de entrega, instalación, puesta en funcionamiento, etc.)

No.	FECHA	VALOR			OBSERVACIONES RELEVANTES
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	30 DE OCTUBRE DE 2024	4.205.882,35	799.117,65	5.005.000	SE RECIBEN LOS BIENES A SATISFACCIÓN

### 3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
FVE 6359 DEL 30 DE OCT/2024	5.005.000	FINAL DEL 30 DE OCTU/2024	5.005.000	5003493365- 2024 01-11-2024	5.005.000	pendiente	5.005.000	5.005.000



# ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

## 4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
5.005.000.00	0.00	5.005.000.00	5.005.000.00	5.005.000.00	5.005.000.00	0.00

## 5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes) :

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 02 DE OCTUBRE DE 2024, suscrito por la REVISORA FISCAL en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 02 DE OCTUBRE DE 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

## 6. OBSERVACIONES:

- SE RECEPCIONAN LOS BIENES A SATISFACCION.
- TENIENDO EN CUENTA EL CIERRE LOGISTICO DE ALMACEN SE TRAMITARA LA ENTRADA DE BIENES EN EL MES DE NOVIEMBRE UNA SE DE APERTURA AL SISTEMA SAP SILOG.
- \_\_\_\_\_.
- \_\_\_\_\_.

## 7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. Cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la (Unidad Delegataria) por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	:
ARMADA NACIONAL	:

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

**FIRMA**  
 SV RAVELES SOLANO OCTAVIO MIGUEL  
 C.C. 11.038.700 de Lorica - Córdoba  
 BATALLON DE MOVILIDAD 1  
 Teléfonos 320552152  
 Correo electrónico  
 Octavio.raveles@armada.mil.co

**FIRMA**  
 RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ  
 Representante Legal HARDWARE ASESORIAS  
 SOFTWARE LTDA  
 C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja -  
 Santander  
 Teléfonos 3102356636  
 Correo electrónico legalizacion@hasltda.com

# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasltda.com

Persona Jurídica Responsable de IVA - No Efectuar Retención en La Fuente Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000

**Factura Electrónica De Venta No**  
**FVE No. 6359**

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde 09/01/2024 hasta 08/01/2026 que habilita prefijo FVE desde 5209 hasta 10.000

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	BASE NAVAL ARC BOLIVAR			octavio.raveles@armada.mil.co					
NIT	800141645 7	DIRECCIÓN	Av San Martin Cra 2 N 10-02 Bocagrande		CIUDAD	Cartagena			
FECHA FACTURA	30/10/2024	FECHA VENCIMIENTO	29/11/2024		MODALIDAD DE COMPRA	VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES		FORMA DE PAGO	Credito
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	176804	VENTILADOR INDUSTRIAL 142CM 6349CFM 3 IASPAS 5 VELOCIDAD HALUX	13	Und.	323.529	19%	61.471	4.205.882	

Total líneas o items: 1

Valor en Letras

CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE

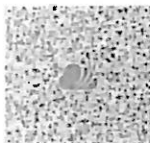
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.205.882</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>799.118</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>5.005.000</b>

### Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 133688

\$15 01-04-001;133688,octavio.raveles@armada.mil.co#5

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**  
Fecha y Hora de Generación: 30/10/2024 15:31:27

Recibido a Satisfacción

**CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515**

**Bucaramanga**

CLUF F: 2deb91e23b485a2560b3a85ee90970457e3ad7e2218dfd59ee5956534f8410a75e048a26918f1a6058ce706dbf1f04cd Expedición 30/10/2024 03:37 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (vob 2)





ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
 POR CONCEPTO DE: EM Tr.mercancias

Doc. Material  
 5003493365-2024  
 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003		01.11.2024	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTD	8040006733		4300194158	ENL01	

TRAZABILIDAD: ENT FAC FVE6359 / ENT FAC FVE6359 / ENT FAC FVE 6359 / ENTRADA FAC FVE 6359 ORDCOMP 133688

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1032368		VENTILADOR DE TEC						385.000,00	
	1,00	2/U						385.000,00	
1032368		VENTILADOR DE TEC						385.000,00	
	1,00	2/U						385.000,00	
1032368		VENTILADOR DE TEC						385.000,00	
	1,00	2/U						385.000,00	
1032368		VENTILADOR DE TEC						385.000,00	
	1,00	2/U						385.000,00	
1032368		VENTILADOR DE TEC						385.000,00	
	1,00	2/U						385.000,00	
1032368		VENTILADOR DE TEC						385.000,00	
	1,00	2/U						385.000,00	
1032368		VENTILADOR DE TEC						385.000,00	
	1,00	2/U						385.000,00	

**TOTALES** 5.005.000,00

MONTO: CINCO MILLARES CINCO MIL PESOS CON CERO /100 M.CTE

*[Handwritten Signature]*

ALMACENISTA  
 POST-FIRMA

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA		ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias			Doc. Material 5003493365-2024				
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1032368				VENTILADOR DE TEC					
	1,00		C/U	385.000,00				385.000,00	
1032368				VENTILADOR DE TEC					
	1,00		C/U	385.000,00				385.000,00	
1032368				VENTILADOR DE TEC					
	1,00		C/U	385.000,00				385.000,00	
1032368				VENTILADOR DE TEC					
	1,00		C/U	385.000,00				385.000,00	
1032368				VENTILADOR DE TEC					
	1,00		C/U	385.000,00				385.000,00	

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003493365/2024

DOCUMENTO No: 5000000658 / 2024

DEBITOS

CREDITOS

1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
1635030900	Otros Mueb y Ens. Y Equipos de Of	385.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		385.000,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>5.005.000,00</b>	<b>5.005.000,00</b>



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14965756860



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla

HAS LTDA.

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

Dirección principal

CR 36 46 104 BRR SAN PIO

42. Correo electrónico

claudia.sanchez@hasltda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 2 3 8 6 8 5

45. Teléfono 2

3 1 7 3 2 3 5 7 7 4

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 7 4 1	1 9 9 5 0 8 1 7	4 6 5 1	1 9 9 5 0 8 1 7	3 5 3 0	4 3 2 2		2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	3	5	7	1	0	1	4	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5							
03- Impuesto al patrimonio																										
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																										
07- Retención en la fuente a título de renta																										
10- Obligado aduanero																										
14- Informante de exogena																										
15- Autorretenedor																										
22- Impuesto nacional al consumo																										

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 12 - 01 / 17 : 37 : 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. 4

24. Dirección  
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País Colombia	26. Departamento Santander	27. Municipio Bucaramanga
----------------------	-------------------------------	------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

na del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 9 1 4 3 1 7 3 5      1004. DV 5  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-10-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-17
FECHA DE PAGO:	2024-10-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31337139
TOTAL COTIZANTES:	26
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31337139
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
E. 002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 452.600	\$ 452.600
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.500	\$ 310.500
EPS010	800088702	EPS SURA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.732.100	\$ 4.732.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.400	\$ 403.400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 191.300	\$ 191.300
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27.100	\$ 27.100
Subtotal Salud		6	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.117.000	\$ 6.117.000
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 32.500	\$ 32.500	\$ 0	\$ 3.066.900	\$ 3.066.900
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.404.000	\$ 3.404.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	7	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 7.392.200	\$ 7.392.200
Subtotal Pensión		4	25	\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 14.439.100	\$ 14.439.100
14-23	860011153	POSITIVA	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.036.000	\$ 1.036.000
Subtotal ARL		1	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.036.000	\$ 1.036.000
C. 09	890200106	CAJASAN	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.427.500	\$ 3.427.500
Subtotal CCF		1	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.427.500	\$ 3.427.500
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.000	\$ 624.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.000	\$ 936.000
Total a pagar				\$ 188.500	\$ 500.500	\$ 0	\$ 26.579.600	\$ 26.579.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/11/2024
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-17
FECHA DE PAGO:	2024-09-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	31044787
TOTAL COTIZANTES:	28
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31044787
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGA
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 452.600	\$ 453.000
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 310.500	\$ 310.800
EPS010	800088702	EPS SURA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 3.400	\$ 4.586.400	\$ 4.589.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	8	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 533.100	\$ 533.500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 191.200	\$ 191.400
Subtotal Salud		5	28	\$ 0	\$ 0	\$ 4.700	\$ 6.073.800	\$ 6.078.500
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 2.377.700	\$ 2.379.500
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.404.000	\$ 3.406.500
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 576.000	\$ 576.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 5.700	\$ 7.475.400	\$ 7.481.100
Subtotal Pensión		4	27	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 10.500	\$ 13.833.100	\$ 13.843.600
14-23	860011153	POSITIVA	28	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 1.026.600	\$ 1.029.400
Subtotal ARL		1	28	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 1.026.600	\$ 1.029.400
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.311.900	\$ 3.314.400
Subtotal CCF		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.311.900	\$ 3.314.400
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 624.000	\$ 624.500
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 936.000	\$ 936.700
Total a pagar				\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 19.700	\$ 25.807.400	\$ 25.827.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/10/2024
----------------------------------	------------

## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

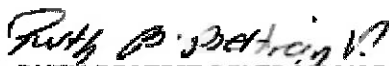
1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 02 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,

  
**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**  
Revisora Fiscal  
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga  
T.P. 32.585-T



# Certificado Bancario

Martes, 1 de Octubre del 2024

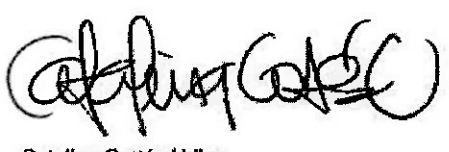
Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA


**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 6



**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL**

LAPSO de 23/09/2024 al 01/11/2024  
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	133688--ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	HAS LTDA.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01/11/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	01/11/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 5.005.000
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 5.005.000
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DE ARCHIVO BMOV1
SUPERVISOR INICIAL	:	SV RAVALES SOLANO OCTAVIO
SUPERVISOR FINAL	:	SV RAVALES SOLANO OCTAVIO

En la ciudad de Cartagena, a los (05) días del mes de noviembre de (2024), en calidad de Supervisor del contrato No. 133688--ARC-CBNL01-2024\_ suscrito con HAS LTDA. NIT 8040006733 \_\_, representada legalmente por INGRID MILENA PITA LIZARAZO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º <sup>2</sup>, 56º, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 <sup>4</sup>, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 <sup>5</sup>, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se


<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" <sup>1</sup>, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

<sup>4</sup> Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

<sup>5</sup> Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 6

detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

**1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:**

ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.

**2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**


VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 5.005.000	\$ 5.005.000	\$ 5.005.000	No Aplica	No Aplica	\$ 5.005.000

**4. GARANTÍAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

	VIGENCIA	TIPO DE CUBRIMIENTO
--	----------	---------------------

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08		Rige a partir de: 25/08/2023		Página 3 de 6	

GARANTIA TÉCNICA	DESDE	HASTA
N/A		

### 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	CONTRATADO		PAGADO						
	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$ 5.005.000	-	-	-	-	\$ 5.005.000	\$0.00	100%

Observación: A la fecha del presente informe se encuentra en trámite la orden de pago y será anexada posteriormente se finalice el pago.


INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

### 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No, valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No, Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.	2024	<u>20224 DEL 10/09/2024</u>	\$ 50.235.202	N/A	N/A	N/A	<u>102924 del 26/09/2024</u>	\$ 5.005.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

 <b>ARMADA DE COLOMBIA</b>	<b>FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL</b>		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 6

**7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):**

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$ 5.005.000	FVE 6359 DEL 30/10/2024	\$ 5.005.000	ACTA FINAL	\$ 5.005.000	5003493365	\$ 5.005.000	ENTREGA TOTAL

**8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:**

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 <sup>2</sup>, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

**9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:**

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.	100	\$ 5.005.000
TOTAL		100	\$ 5.005.000

**OBSERVACIONES:**

1. N/A

**10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A**

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado).

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

<sup>2</sup> Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 6

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HAS LTDA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

### 12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

### 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Omitido

### 14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, por \_\_\_\_\_ () folios

FACTURAS	
Nº y FECHA	VALOR
FVE 6359 DEL 30/10/2024	\$ 5.005.000

- Entrada al Almacén No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por \_\_\_\_ () folios

ENTRADA DE ALMACÉN	
Nº y FECHA	VALOR
5003493365	\$ 5.005.000

- Oficio de fecha \_\_\_N/A\_\_\_, suscrito por \_\_\_N/A\_\_\_ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique) N/A



## FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 6

### 15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio\_N/A\_\_Termino N/A\_
- Se ha cumplido con el objeto y avance del contrato en un 100%

SV RAVALES SOLANO OCTAVIO  
CEL. 3205521152  
[octavio.raveles@armada.mil.co](mailto:octavio.raveles@armada.mil.co)  
CC 1 300700



# FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05

Rige a partir de: 03/11/2023

Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: 133688-ARC-CBNL01-2024			
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio SV RAVALES SOLANO OCTAVIO		CONTRATISTA: HAS LTDA.			
SV RAVALES SOLANO OCTAVIO		PLAZO DE EJECUCIÓN: 01/11/2024			
FECHA DE INICIO CONTRATO	23/09/2024				FECHA APROBACIÓN PÓLIZA
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	01/11/2024				23/09/2024
FECHA	CONCEPTO	PERIODO			
		SEPT	OCT/NOV 2024		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
	% AVANCE PERIODO	0%	100%		
	TOTAL EJECUTADO	0%	100%		
<b>FACTURACIÓN Y PAGOS</b>					
	VALOR FACTURADO	\$0	\$5.005.000		
	No. FACTURA	N/A	FVE 6359 DEL 30/10/2024		
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$0	\$5.005.000		
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$0	\$5.005.000		
<b>MODIFICACIONES Y/O ADICIONES</b>					
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A	N/A		
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	N/A		
	TIEMPO ADICIONADO	N/A	N/A		
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A	N/A		
<b>REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES</b>					
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A	N/A		
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A	N/A		

SV RAVALES SOLANO OCTAVIO  
 CEL. 3205521152  
[octavio.raveles@armada.mil.co](mailto:octavio.raveles@armada.mil.co)  
 CC 1

